

 LOTERIA Santander <small>NIT: 890201725-3</small>	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	Codigo:
		Version: 1
		Fecha:
CONTRATO CONTRATO ADICIONAL 01		Página 1 de 3

CONTRATO No.GG-007-10-003-2024	
CLASE DE CONTRATO	
<i>Prestación de Servicios</i>	
CONTRATANTE:	LOTERIA SANTANDER
C.C. O NIT:	890.201.725-3
CONTRATISTA:	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
IDENTIFICACION:	NIT. 804.011.536
DOMICILIO:	Bucaramanga (SANTANDER)
FECHA DE SUSCRIPCION:	19 DE MARZO 2024
OBJETO:	Adicionar en valor el Contrato No.003 de 2024, cuyo objeto contractual es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOTERIA SANTANDER"
VALOR INICIAL:	VEINTI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.822.948).
VALOR ADICION 1:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUTROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.411.474).
VALOR TOTAL:	CUARENTA MILLONES DOCIENTOS TREITA Y CUATROMIL CUATROCIENTOS VEINTI DOS PESOS M/CTE (\$40.234.422).

Entre los suscritos a saber: **HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con la cedula de ciudadanía No.79.713.426., nombrado como Gerente General de la **LOTERÍA SANTANDER**, mediante Decreto número 131 del 12 de Febrero 2024 expedido por el Gobernador de Santander y posesionado según consta en el acta número 005 del 13 de Febrero del 2024, quien obra en nombre y representación legal de la **LOTERIA SANTANDER**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanza 0193 del 14 de agosto de 2.001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Manual Interno de Contratación (Acuerdo 004 de 2019), quien para los efectos de éste contrato se denominará la **LOTERÍA SANTANDER** mediante resolución número 0045 del 01 de Enero de 2020 expedida por el Gobernador de Santander y posesionado según consta en el acta número 0016 del 01 de Enero de 2020, quien obra en nombre y representación legal de la **LOTERÍA SANTANDER**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, creada mediante Decreto

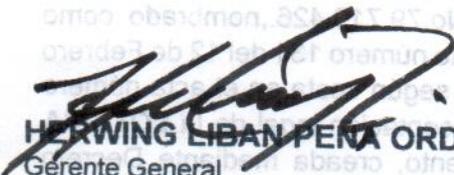
Ordenanza 0193 del 14 de agosto de 2.001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Manual Interno de Contratación (Acuerdo 004 de

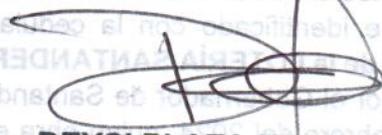
 LOTERIA Santander NIT: 890207725-3	Código:	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	Código:
	Version:		Version: 1
	Fecha:		Fecha:
	Página 2 de 3		Página 2 de 3

2019), quien para los efectos de éste contrato se denominará **LA LOTERIA SANTANDER**, y por la otra **DEYSI PLATA HERNANDEZ** identificada con la cedula de ciudadanía 63.480.978, en nombre y representación legal de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, identificada con el NIT No. 804.011.536, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato adicional al contrato No. 078 del 30 de NOVIEMBRE de 2023, el cual se regirá por las cláusulas que se relacionan a continuación y en lo no previsto en ellas por el Manual Interno de Contratación contenido en el **Acuerdo 004 de Abril de 2019** previas las consideraciones establecidas en el estudio previo de la presente adición y en razón de lo anterior se considera necesario adicionar en valor el contrato principal No. 003 de 2024 suscrito entre la LOTERÍA SANTANDER y SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOTERÍA SANTANDER." Por la suma de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ((26.822.948)** y de lo planteado se genera la conveniencia y oportunidad de adelantar la adición en valor al contrato principal No. 003 de 2024, de conformidad a lo preceptuado en el Manual Interno de Contratación, bajo las siguientes clausulas: **PRIMERA.** – Adiciónese la suma **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.411.474)** por lo tanto el valor total del contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DOCIENTOS TREITA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEITIDOS PESOS M/CTE (\$40.234.422)** **SEGUNDA.**- La adición en valor cubrirá la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOTERÍA SANTANDER Durante 30 días calendario a partir de las 00:00 horas del 23 de Marzo de 2024 hasta las 24:00 horas del día 22 de Abril de 2024. **CUARTA.**- La forma de pago de la presente adición será de acuerdo a las condiciones y los requisitos establecidos en el contrato principal **QUINTA.**- Para el pago del presente contrato de adición LA LOTERIA SANTANDER ha expedido el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29 del 17 de enero de 2024. **SEXTA.**- El contratista deberá ajustar las pólizas establecidas en el contrato principal y deberá allegarlas a más tardar el día 23 de Marzo de 2024. **SEPTIMA.**- Las demás clausulas contenidas en el contrato principal No. 078 de 2023, quedaran igual y sin modificación alguna. Para constancia se suscribe a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

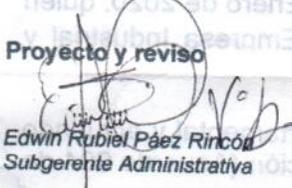
LOTERIA SANTANDER

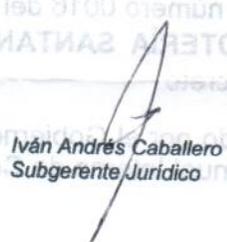
EL CONTRATISTA


HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ
 Gerente General


DEYSI PLATA HERNANDEZ
 C.C 63.480.978.
SEGURIDAD ACROPLIS LTDA
 Representante Legal

Proyecto y reviso


 Edwin Rubiel Pérez Rincón
 Subgerente Administrativa


 Iván Andrés Caballero
 Subgerente Jurídico